

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mamadou Diallo, contra la empresa “Construcciones Sanyrec, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 12 de julio de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrada-juez sustituta de lo social, doña María Romero-Valdespino Jiménez.—En Madrid, a 12 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución del auto de extinción de la relación laboral frente a la parte ejecutada “Construcciones Sanyrec, Sociedad Limitada”, por un principal de 13.595,53 euros, más 1.359,55 euros en concepto de intereses, más 1.359,55 euros en concepto de costas calculados provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Sanyrec, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.519/11)